

Asociación Civil “Federación de Ajedrez del Sur del Gran Buenos Aires”(FASGBA)

Avellaneda, 11 de noviembre de 2024.

SRES.SOCIOS DE FASGBA:

Objeto: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Directiva de la Institución, en uso de las facultades establecidas en el Estatuto de FASGBA, artículo 41º, inciso i), convoca a todos los socios de la Institución a Asamblea GeneralOrdinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2024 a las 13.30hs. como primera convocatoria y una hora más tarde para la segunda convocatoria, realizándose la misma en la sede del Club Vladimir Maiakovski, calle Rodríguez Peña Nº 26, Bernal, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de la Comisión de Poderes que estudiara las credenciales de los delegados e informara a la Asamblea para su aprobación;
- 2º) Elección de dos (2) Delegados para que suscriban el Acta de la Asamblea;
- 3º) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó la presente Asamblea en tiempo y forma;
- 4º) Aprobación de la incorporación del Club Sparta.
- 5º) Aprobación de la desvinculación del Club de Ajedrez del Colegio San Martín, ante su solicitud.
- 6º) Consideración del Balance e Inventario y la Memoria Deportiva e Institucional del ejercicio del período 01.01.23 al 31.12.23;
- 7º) Designación de 2 (dos) delegados para la conformación de una Comisión Escrutadora para la elección de:

- a) 5 (cinco) Miembros de Comisión Directiva por dos años, por finalización de los mandatos de Sebastián Alves Fernández, Pablo Llyzymyziuk, Ariel das Neves, Enzo Alvarez y Laura Diaz,
- b) 3 (tres) Vocales suplentes de Comisión Directiva por un año.
- c) 3 (tres) Miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y 2 (dos) Miembros suplentes de la misma, todos por un año.

8º) Fijación de la cuota de afiliación de las entidades y autorización a la Comisión Directiva para actualizar dichos valores.

Se recuerda que los Delegados que representen a los respectivas Entidades asociadas deberán ajustarse a lo normado por el Estatuto Social de la FASGBA.

Asimismo, las Entidades asociadas deberán estar al día con Tesorería al 30 de setiembre de 2024.

Saludamos Uds. atte.

Alberto ArribasGustavo AyalaDarío Durán

Tesorero

Secretario General

Presidente